



## Academia de la Magistratura

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN N° 010-2016-AMAG/DG

Lima, 04 de abril de 2016

### VISTOS:

El Informe N° 043-2016-AMAG/OPP, Informe N° 195-2015-AMAG-DA, Informe N° 195-2015-AMAG-AL, Informe N° 95-2015-AMAG-DG-OAJ, sobre el Proyecto de Directiva que establece la “Elaboración de Informes de Gestión Anual de Dirección Académica”; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en el ejercicio de la función pública, debe procurarse la implementación de buenas prácticas de gestión que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos Institucionales;

Que, en dicho contexto, se requiere contar con un procedimiento interno que permita contar con lineamientos respecto a la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los informes de gestión académica de la Academia de la Magistratura;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto así como el Informe de viabilidad emitido por la Dirección Académica, los cuales precisan que resulta necesario se aprueba la Directiva sobre Elaboración de los Informes de Gestión Anual de la Dirección Académica;

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 18° del Estatuto de la Academia de la Magistratura, corresponde a la Dirección General expedir directivas para el adecuado funcionamiento de los órganos y unidades orgánicas;

Que, contando con las visaciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección Académica y Oficina de Asesoría Jurídica, estando a lo previsto en la Ley N° 26335 - Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DIRECTIVA** sobre la “Elaboración de Informes de Gestión Anual de la Dirección Académica”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que todos los órganos y unidades de Dirección Académica cumplan con lo dispuesto en la Directiva correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** la presente en la página web Institucional: [www.amag.edu.pe](http://www.amag.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

CECILIA Y. CEDRÓN DELGADO  
Directora General